



RESOLUCION DEL 28 DE AGOSTO DE 2018, DEL DIRECTOR DEL CONSORCIO DE LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS PIRINEOS, POR LA QUE SE APRUEBA EL GASTO Y SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS CCTP/60-2018

De conformidad con lo previsto en el artículo 4.2 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, en la redacción dada por el Decreto-Ley 1/2018, de 20 de marzo, de medidas urgentes para la agilización, racionalización y transparencia de contratos del sector público de pequeña cuantía, con fecha 17 de julio de 2018 se publicó en el perfil de contratante del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de ámbito estatal, el anuncio de licitación del contrato menor CCTP/60-2018 para la elaboración de una base de datos buenas prácticas de adaptación al cambio climático en el territorio de la CTP.

Con fecha 22 de agosto de 2018 la Coordinadora del Observatorio Pirenaico del Cambio Climático de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos ha emitido un informe de valoración de las ofertas presentadas.

Atendiendo a que por su cuantía tendrá la consideración de contrato menor, en virtud de lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En uso de las competencias que le han sido atribuidas, el Comité Ejecutivo del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y, en su nombre y por delegación, el Director del Consorcio, según se establece en el Reglamento Interno del Comité Ejecutivo, (B.O.A. nº 90, de 11 de mayo);

RESUELVE:

Primero.- Acordar el inicio del expediente de un contrato menor de servicios para la elaboración de una base de datos buenas prácticas de adaptación al cambio climático en el territorio de la CTP.

Segundo.- Aprobar el gasto por importe de cinco mil novecientos veintinueve euros (5.929€), 21% IVA INCLUIDO, con cargo a la aplicación presupuestaria del proyecto OPCC2, cofinanciado por FEDER, del ejercicio 2018.

Tercero.- Adjudicar el contrato a Inca Ingeniería del Medio S.L., C.I.F. B-82892712 por un importe de cinco mil novecientos veintinueve, IVA incluido.

Jaca, a fecha de firma electrónica
Jean-Louis Valls
EL DIRECTOR DEL CONSORCIO DE LA CTP